



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. CUDAP N°:0031966/2016

Córdoba,

27 SEP 2016

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. **RODRÍGUEZ, TERESA LUISA, D.N.I N° 5.721.678**, a fojas 1, de asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba, con asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios (872-2004), de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

Los informes de los docentes de la Carrera de Lic. en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, de la Facultad de Cs. Sociales, en folios 23 y 28 de las presentes actuaciones.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Art. 1°: NO OTORGAR a la Srta. **RODRIGUEZ, TERESA LUISA, D.N.I N° 5.721.678**, equivalencia **TOTAL** en las asignaturas: **EL SUJETO DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIO-ANTROPOLÓGICA Y CULTURAL Y TEORÍA SOCIOLÓGICA Y MODERNIDAD** de acuerdo a los informes docentes en folios 23 Y 28, respectivamente, de las presentes actuaciones:

Art. 2°: Establecer que la Srta. **RODRIGUEZ, TERESA LUISA, D.N.I N° 5.721.678** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

143



ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA